

Bien objeto de subasta

Piso primero, avenida Reino de Valencia, número 81. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.712, libro 344, sección segunda, finca 5.721.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—16.844-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/1997, promovido por «Bancaja, Sociedad Anónima», contra don Carlos Navarro Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de valor tasación vivienda: 10.800.000 pesetas y valor de tasación plazas aparcamiento cada una: 900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana vivienda en segunda planta alta. Recayente a la calle Almudaina, puerta 6, tipo A. Superficie útil 109 metros 2 decímetros cuadrados. Tiene vinculada una cuatrocientas ochenta y tres avas partes indivisa de la finca de orden de la propiedad horizontal, local en primera planta de sótano, registral número 32.922. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.304, libro 753 de la sección tercera-A de Afueras,

folio 109, finca registral número 33.165, inscripción cuarta. Forma parte integrante de un bloque comprensivo de once edificios, situado en Valencia con fachada principal a la calle Pianista Amparo Iturbi, número 32, y otras dos fachadas a la calle Almudaina, número 21 y avenida Poeta Federico García Lorca, sin número.

Lote 2. Urbana. Plaza aparcamiento. Una cuatrocientas ochenta y tres avas partes indivisas que se halla vinculada a la vivienda antes descrita de: Local en segunda planta de sótano, situado bajo el local en primera planta de sótano, destinado a aparcamiento de vehículos. Le corresponde con carácter exclusivo y excluyente la plaza de aparcamiento señalada en dicho sótano con la calle y número S-14. Forma parte integrante de un bloque comprensivo de once edificios, situado en Valencia con fachada principal a la calle Pianista Amparo Iturbi, número 32, y otras dos fachadas a la calle Almudaina, número 21, avenida Poeta Federico García Lorca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.006, libro 457 de la sección tercera-A de Afueras, folio 103, finca registral número 32.923-59, inscripción segunda.

Lote 3. Urbana. Plaza aparcamiento. Una cuatrocientas ochenta y tres avas partes indivisas que se halla vinculada a la vivienda antes descrita de: Local en segunda planta de sótano, situado bajo el local en primera planta de sótano destinado a aparcamiento. Le corresponde con carácter exclusivo y excluyente la plaza de aparcamiento señalada en dicho sótano con la calle y número S-15. Forma parte integrante de un bloque comprensivo de once edificios situado en Valencia, con fachada principal a la calle Pianista Amparo Iturbi, número 32, y otras dos fachadas a la calle Almudaina, número 21 y avenida de Poeta Federico García Lorca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.006, libro 457 de la sección tercera-A de Afueras, folio 103, finca registral número 32.923-59 inscripción segunda.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.787-54.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 697/1997, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Francisco Javier Aragón Antón y doña Yolinda Rodríguez Domínguez, y se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien hipotecado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Angustias, 42 y 44, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de junio de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que se no admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran el tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4618/0000/18/0697/97, de consignaciones y depó-

sitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago, de esta ciudad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores hipotecarios y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

Finca objeto de licitación

Vivienda unifamiliar, con el número 2 de orden, sita en Laguna de Duero (Valladolid), sita en calle Amapola, número 19; con una superficie útil de 102 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 728, libro 111, finca número 8.550.

Tipo de la subasta: 13.475.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—16.750.

VALLADOLID

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Primo de la Fuente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 22. Vivienda izquierda, entresuelo, de la casa número 20 de la calle Alamillos, de esta capital, hoy número 12. Consta de cocina, comedor, despensa, tres dormitorios y aseo, ocupa una superficie construida de 59 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con portal y caja de escalera; derecha, patio común; fondo, con casa número 22, de la calle Alamillos, y izquierda, con la misma calle. Tiene un coeficiente en el valor total del inmueble de que forma parte del 9,43 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 361, libro 6, folio 227, finca número 740, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.225.600 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—16.748.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen García Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Robles Mata y doña María Dolores López Moyano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 301300018012397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Sesenta y uno.—Vivienda tipo L, sita en la planta cuarta, en el fondo izquierda; con una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos, en hall, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, y linda: Izquierda, entrando, cubierta de los soporales que la separa de la venida de Blas Infante; derecha, vivienda tipo O; fondo, cubierta de soporales que la separa de calle sin nombre, y frente, vivienda tipo M, pasillo común y cajas de escaleras y ascensor. Inscripción: Tomo 864, libro 604, folio 137, finca 46.303.

Tipo de subasta: 10.926.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de enero de 1998.—La Juez, Carmen García Ferrer.—El Secretario.—16.985.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 57/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caixa d'Estalvis de Manlleu, contra «Hormitecsa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta:

Urbana. Vivienda unifamiliar en construcción enclavada en la urbanización «Can Cuca», y su calle Lleida, sin número, término municipal de Olost, compuesta de planta baja y dos plantas altas, cubierta de tejado a doble vertiente, ocupando una superficie solar de 70 metros 20 decímetros cuadrados aproximadamente. La planta baja se distribuye en porche de entrada, recibidor, garaje y escalera de acceso a la planta superior y ocupa una superficie útil, contando el porche y el recibidor, de 55 metros cuadrados aproximadamente. Y la planta segunda se destina a zona de noche y se distribuye en distribuidor, tres habitaciones, baño y escalera de acceso y ocupa una superficie útil de 35,55 decímetros cuadrados aproximadamente. En esta última planta hay una terraza exterior de 20 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al norte, con resto de finca matriz y en parte con vial de la urbanización; sur, con otra vivienda de «Hormitecsa, Sociedad Limitada»; este, calle Lleida, y oeste, vial de la urbanización. La reseña vivienda se halla construida sobre una porción de terreno de figura sensiblemente trapezoidal, de superficie 147 metros cuadrados. Ins-